

colaboraciones

Más allá del «terrorismo»

Parece, sinceramente, que todo está ya dicho sobre las causas reales y las soluciones realistas al interminable «acceso de violencia» que padece el País vasco.

Pero a la lectura de las altisonantes y vacías declaraciones, consensuadas tras la ratificación del «pacto» vasco-español y anti-abertzale de los días pasados, parece imponerse una nueva serie de tentativas de explicación *no consensuadas* de lo que aquí ocurre. Es decir, yendo al fondo, tras atravesar las densas capas de niebla opaca e intoxicadora en que están atrapados los firmantes del repetido «pacto».

Y hoy vamos a traer a colación varios textos fundamentales de un jurista vasco de renombre, en absoluto enfeudado en ningún proyecto de izquierda abertzale revolucionaria. Vamos a citar extensamente al jesuita P. José Antonio de Obieta y Chalbaud, de rancia familia del grupo de potentados financieros de alta burguesía vizcaína; y que, durante años, fue Rector de los EUTG de San Sebastián (sucursal universitaria de Deusto en Guipuzcoa). Y que, como tal, merece especial credibilidad en los medios de la derecha o del centro vasco.

Vamos a seguir de cerca su libro «El derecho de autodeterminación de los pueblos» (con prólogo del Prof. Guy Héraud, de la Universidad de Strasbourg); libro que cobra, en estos momentos críticos, un redobladamente.

Comencemos recordando que, a juicio del P. Obieta, «el Estado-nación, independientemente del juicio moral que podamos formarnos de las intenciones o motivaciones de los que lo realizaron... entraña, necesaria y esencialmente, una profunda e injustificada desigualdad jurídica y sociológica en la organización del Estado» (137). Y escribe, precisando su pensamiento

de modo inequívoco: «La esencia del Estado-nación consiste en la identificación, conscientemente realizada, entre el Estado, como comunidad política, y uno de los pueblos que en él habitan, como su comunidad cultural representativa; a este pueblo se le ha elegido arbitrariamente como la única comunidad cultural que reconoce oficialmente ese Estado, y que en adelante lo va a representar como expresión adecuada de su nacionalidad» (136).

Evidentemente, ésa es exactamente la situación de los vascos, tanto en el Estado español como en el Estado francés: un pueblo *tolerado* sólo en la medida en que esté dispuesto a olvidarse de su identidad, y a adoptar como propio el proyecto político de la metrópoli.

Por ejemplo, y en lo que a Madrid se refiere, es sabido que «todo español» tiene el deber de conocer la lengua nacional del Estado, el castellano; y el derecho a usarla en cualquier punto del ámbito español. Pero es obvio, y bien sabido por todos, que una formulación simétrica del tipo: todo vasco tiene el deber de conocer el euskara, y el derecho a usarlo en el ámbito de Euskadi, es *inconstitucional*; incluso referido a las áreas oficialmente «vascófonas».

Por supuesto que la asimetría y desigualdad fundamentales, no solo se dan en el terreno lingüístico. ¿Por qué no hay, por ejemplo, cara a Strasbourg, una circunscripción electoral propiamente vasca; en paralelo con otra castellana, otra catalana, etc., en tanto que pueblos «constituyentes e iguales» del Estado español, según se nos dice machaconamente?

Recojamos aquí el hilo del P. Obieta: «Hay en el Estado una lengua oficial, que todos deben conocer... La prevalencia de esta lengua y de esta cultura no solo

deja en posición *subordinada* a las lenguas y culturas de los restantes pueblos, sino que incluso pone en peligro su subsistencia; y con ella peligra aún la misma existencia de los pueblos» (137).

Como se ha dicho repetidamente, por especialistas de todos los horizontes, dentro del marco constitucional actual el pueblo vasco está *condenado a la asimilación y a su desaparición como tal*. Hecho que los firmantes del «pacto» fingían olvidar.

Retomemos el texto del P. Obieta: «La desigualdad entre los pueblos entraña necesariamente una falta de igualdad entre las personas que forman esos pueblos; porque una persona no puede llamarse verdaderamente libre, como exige su mismo ser, si el pueblo al que pertenece, y con el que está plenamente identificada, no es también libre» (97).

¿Qué debe hacerse en tales casos? La respuesta del P. Obieta es contundente: «Si la experiencia le enseña que es imposible tomar medidas eficaces que corrijan las tendencias que llevan inexorablemente a su extinción como comunidad individualizada de cultura, ¿debe este pueblo quedar inactivo y paralizado, esperando resignadamente que llegue el momento de su desaparición definitiva, a fin de que se puedan mantener inalterables la población y los límites territoriales del Estado que no ha sabido proteger su cultura, y con ella su existencia como pueblo?» (149).

Aún con ciertas exigencias (una situación de «extrema opresión») respecto la justificación de una vía *independentista* («emprender con vigor su camino en la sociedad internacional como Estado soberano e independiente»; 150), que el prologuista Prof. G. Héraud no comparte (10), no deja de ser significativo que el P. Obieta copie una

parte del texto de la Declaración de Independencia de los EE.UU. (de 4-VIII-1776): «Cuando una larga serie de abusos y usurpaciones demuestra el designio de *someter* a un pueblo a un despotismo absoluto, tiene éste el derecho, tiene el deber, de derrocar ese gobierno, y de establecer nuevas garantías para su futura seguridad». (133). (Un detalle pintoresco: la traducción aquí transcrita es del mismísimo G. Peces Barba...)

La opinión del P. Obieta, puesta en boca del jurista Cobban, no sería rechazable a una buena parte de la opinión vasca: «La negación a los miembros de un pueblo o nación del derecho a su propia cultura, constituye una grave violación de sus derechos humanos, y es causa justificativa de la secesión» (134).

Y es aquí donde debemos volver a la «ley del embudo» que se nos aplica una y otra vez a los vascos (OTAN, Constitución, etc.), camuflándola de «voluntad democrática». Escribe el P. Obieta: «Cuando en un mismo Estado se dan dos, o más, pueblos distintos, uno mayoritario y otro minoritario, con lenguas y culturas diferentes, no se pueden resolver los problemas que crea la diversidad de culturas por la aplicación del principio de la mayoría» (148). Y generalmente acaba imponiéndose la solución independentista: «Casi todas las minorías gravemente oprimidas terminan haciéndose separatistas, y buscando su salvación en la secesión pura y simple del Estado multinacional» (135).

Y es que donde hay pueblos distintos, y en situación conflictiva permanente, dentro de un Estado gendarme, la democracia empieza por la aplicación del derecho a la autodeterminación: la permanencia, o no, en el Estado, debe ser un acto estrictamente consciente y libre; y

no consensuado por partidos extranjeros coaligados, tras una larga historia de imposiciones y de aplastamientos. Sin esto, repetimos, lo que se implanta no es «La Democracia», sino sólo la «ley del embudo», la «Embudoocracia».

Recordemos una frase lapidaria del eminente jurista bayonés R. Cassin, que reproduce el jurista belga P. Verdoodt, de la Universidad de Lovaina: «le droit des peuples à disposer d'eux-mêmes est une condition préalable à la satisfaction des droits de l'homme». Idea que repiten igualmente Gros Espiell, Edmon Jouve, y otros eminentes juristas; y que no nos haríamos de repetir por nuestra parte. En Euskadi, pese a los firmantes del «pacto», no cabrá hablar de democracia hasta después de la aplicación del derecho a la autodeterminación; una de cuyas opciones claves es la independencia, con secesión y salida del Estado. Por el momento aquí no hay sino cuadro imperialista y anti-democrático, impuesto en nombre de una «mayoría» externa al pueblo vasco, y avalada por grupos y líderes que, a pesar de las siglas y de las proclamas para la galería, están firmemente anclados en un proyecto regional español.

La propia persistencia en este país de las tensiones políticas graves, de la represión policial franco-española, y de la misma lucha armada, son la ilustración insuperable de que una mayoría de nuestro pueblo, mayoría creciente, de dinamismo y militancia espectaculares, pide autodeterminación e independencia; para construir el destino de la nación vasca, sin necesidad de mendigar a Madrid o París permisos para nada. Permisos que no son sino la expresión anárquica de una fase de sumisión servil al amo metropolitano, que, afortunadamente, está ya mentalmente superada por este pueblo.

TXILLARDEGI

colaboraciones

Fuera españoles de Canarias

Canarias, la única patria que reconocemos, está sometida desde hace cinco siglos a una dependencia colonial impuesta, tras una guerra de conquista. Como consecuencia de ello, los recursos económicos se utilizan para intereses ajenos a los canarios.

¿Cuándo se darán cuenta los españoles que del gran imperio colonial, Canarias es la última colonia que les queda? ¿Hasta cuándo? Canarias fue invadida militarmente en el siglo XV después de muchos años de lucha con nuestros antepasados los guanches, a los cuales obligaron a cambiar de nombres y destruyeron su cultura y su idioma, y a los que los españoles trataron de eliminar por medio del asesinato o vendidos como esclavos.

Los españoles creen que nos sacaron de un estado salvaje. No había salvajes en Canarias, sino diferentes formas de comportamiento influenciadas por percepciones, valores y estructuras sociales propias. En Canarias, estos valores eran muy superiores a los de los salvajes que invadieron nuestras islas. Si tenemos en cuenta las costumbres groseras,

brutales y la falta de instrucción de sus jefes, que sabían poco más que montar a caballo, manejar las armas y defender con violencia las fanáticas convicciones religiosas que anulaban su mente, ya podemos suponer cómo sería la gran masa que componía la soldadesca, enrolados en los burdeles.

Como los españoles creen que nacieron civilizados, les recordamos que los antiguos pobladores de España adoraban a la tierra y al sol, tributaban culto al toro, tenían varios dioses simbólicos, vivían en cuevas, se alimentaban de la caza y de la pesca de los ríos y cubrían sus cuerpos con pieles.

Los cinco siglos de colonialismo de los españoles en nuestras islas han significado miseria en las masas trabajadoras, marginación social, represión, analfabetismo, emigración y ocupación de españoles en los puestos de trabajo que corresponde a los canarios.

La salida capaz de resolver la situación colonial en que está su vida nuestra patria canaria, sería que los canarios nos convirtiéramos en árbitros de nuestro destino. Realizar la independencia no

es meta inalcanzable. Actualmente existe una correlación de fuerzas internacionales de liberación de los pueblos, y las condiciones son buenas para que, si sabemos llegar al pueblo y aprovechar en nuestro beneficio las circunstancias, tener la oportunidad de ser dueños de nuestro futuro.

El modelo económico colonial impuesto ha ido deteriorando gravemente el medio natural hasta llevar al Archipiélago a un desastre ecológico, despoblación de bosques, destrozo de barrancos, playas, montañas, etc.; abandono de las actividades agrícolas y pesqueras, irracional implantación de urbanizaciones turísticas con fines especulativos, desaparición de yacimientos arqueológicos intencionalmente con el fin de borrar nuestra historia, aumento constante de contingentes militares en todas las islas (bases, campos de tiro, estaciones de observación, frecuentes maniobras, etc.) que originan en la población un estado de continua zozobra. A todo esto la población canaria ha sido obligada a permanecer en silencio y humillada.

Juan VALIENTE MARRERO

cartas

A los jóvenes de «Jarrai»

El pasado día 13, el diario EGIN publicó en su sección de cartas, un comunicado de la «Organización» juvenil Jarrai. Un escrito, en el que se demuestra la enorme carga de intolerancia y sectarismo del que hacen gala en todas y cada una de sus actuaciones y manifestaciones.

EGI, como formación juvenil abertzale, que pretende la liberación nacional de Euskadi, utilizando siempre medios pacíficos, quiere hacer las siguientes puntualizaciones:

«Que el pretender arrogarse la exclusividad del abertzalismo es, además de una extraordinaria ingenuidad, expresión del nulo carácter democrático de JARRAI, que sigue sin aceptar las decisiones mayoritarias del pueblo vasco.

«Que Jarrai, así como HB, son dos organizaciones absolutamente sometidas a los dictados de ETA.

«Que no es cierto que inviertan el tiempo en actos constructivos, ya que el verdadero Pueblo Trabajador Vasco (y no su particular PTV) sabe de sobra de sus reiteradas actuaciones que atentan contra la convivencia pacífica: quema de autobuses, amenazas de sus militantes a corporativos

municipales, amenazas al mundo periodístico, coacciones diversas, barricadas y otras tantas algaradas conducentes al enfrentamiento civil.

«Que no son una organización antimilitarista, ya que jalean y aplauden cuando ETA (m) se cuela y asesina y su gran contradicción es proclamar el no a esta «mili», cuando es de todos conocido su fervoroso afán militarista.

Por todo esto, EGI, con sus más de 5.000 militantes, desde la lucha en el día a día por la independencia de Euskadi, pide a la gente de Jarrai: que se deje de demagogias baratas, dialécticas marxistas-leninistas del tres al cuarto y trabaje de una vez por todas por la verdadera y necesaria construcción nacional.

CONSEJO NACIONAL DE EUSKO GAZTEDEI

NOTA DE LA REDACCION

El poco espacio de que disponemos para ésta sección de «cartas» hace que no podamos publicar más que una mínima parte de las que llegan a ésta redacción. Así pues, solicitamos a nuestros lectores que los textos destinados a ésta sección no excedan de 30 líneas mecanografiadas.